DURÁN & OSORIO A B O G A D O S A S O C I A D O S

# **Deloitte**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad No. 2015-409-022656-2 Fecha: 22/04/2016 11:27:38->101 0EM: DELOITE

GEN: DELOITE Anexos:1 FOLIO



Bogotá, 21 de abril de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación
Correo Electrónico: vivecm0042015@ani.gov.co
Avenida Calle 26 No. 59 – 51, Torre 4, y/o Calle 24 A No. 59 – 42, Torre 4, Segundo Piso Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-004-2015. Contraobservaciones.

Respetados señores,

Estando dentro del plazo previsto en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones para la presentación de contraobservaciones y ante la observación de la Unión Temporal Unión Temporal Integración Dorado I y Proyecto Dorado II (en adelante "UT Banicol – Aertec") a nuestra experiencia específica, tenemos a bien indicar lo siguiente.

Nuestra propuesta cumple a cabalidad con la experiencia específica requerida en el Pliego de Condiciones, no sólo para ser considerado hábil, sino para obtener el máximo puntaje. De hecho, como procederemos a mostrar a continuación, los contratos aportados como experiencia cumplen a cabalidad con lo previsto en el numeral 5.2 del pliego de condiciones y, aún más, dos de ellos cumplen con varios de los requisitos previstos en dicho numeral.

En cuanto al <u>contrato de orden 1</u>, esto es, el relacionado con el Aeropuerto de Lleida, es evidente de la documentación contenida en el Sobre 1A de nuestra oferta, que dicho contrato cumple con el criterio exigido en el numeral 5.2.2 del Pliego de Condiciones, en tanto incluyó en su alcance la evaluación y los efectos de soluciones en el hinterland ("hace referencia al área de influencia externa de la infraestructura portuaria o aeroportuaria desarrollada o en desarrollo").

Lo anterior, tal y como se desprende de la certificación del cliente, en la que se indica expresamente que el contrato de "Asistencia Técnica para la Redacción del Estudio del Desarrollo del Tráfico, Plan de Negocio, Programa Funcional, Definición de la Estructura Empresarial y Plan de Marketing del Aeropuerto Lleida-Alguaire", incluyó: el "Asesoramiento en el Desarrollo de actividades empresariales en el entorno del aeropuerto." Y el "Análisis preliminar del área de influencia."

Para efectos de la evaluación es evidente que este contrato cumple suficientemente con el criterio previsto en el numeral 5.2.2 del Pliego de Condiciones.

El contrato de orden 2, referido al Aeropuerto de Sao Paulo Guarulhos, corresponde a una

DURÁN & OSORIO A B O G A D O S A S O C I A D O S

# **Deloitte**.

consultoría de un proyecto de infraestructura para un aeropuerto con un tráfico de más de 20 millones de pasajeros, en este caso, la concesión del aeropuerto de Sao Paulo que para los años 2011 y 2012 –fecha de realización de la consultoría- contaba con un tráfico superior a 30 millones de pasajeros tal como se acredita a folio 34 del sobre 1A. Esta consultoría incluyó la elaboración del modelo económico del negocio aeroportuario, tal como se acredita en la certificación expedida por INVERPAR, la cual obra a folio 012 del sobre 1A, cumpliendo así tanto con el requisito contenido en el numeral 5.2.1, como en el 5.2.3 del Pliego de Condiciones. Para efectos de la evaluación es evidente que este contrato cumple suficientemente con el criterio previsto en el numeral 5.2.3 del Pliego de Condiciones.

Finalmente, el <u>contrato de orden 3</u>, referido a la concesión del Aeropuerto Internacional El Dorado, resulta evidente que el mismo cumple con el criterio exigido en el numeral 5.2.1 del Pliego de Condiciones, al tratarse de una consultoría sobre "proyectos de infraestructura aeroportuaria, para un tráfico anual de pasajeros movilizados no menor a 20 millones, en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.", en tanto, el mismo Pliego indica expresamente que el número total de pasajeros del Aeropuerto El Dorado de Bogotá para el año 2011 fue de 20,286,144, a lo cual se suma la extensa documentación incluida en nuestra carta de aclaraciones del 16 de abril de 2015, a la cual nos remitimos en este punto.

Asimismo, se ha acreditado que dicho contrato también cumple con el criterio dispuesto en el numeral 5.2.2 del Pliego de Condiciones, en tanto incluyó en su alcance la evaluación y los efectos de soluciones en el hinterland. Ver al respecto, folio 40 y siguientes del Sobre 1A de nuestra propuesta y carta de aclaraciones del 16 de abril de 2015.

Aún más, tal como se indica en la certificación que se aportó a folio 038 del sobre 1A, esta consultoría incluyó la estructuración financiera de la concesión y, como es obvio, la elaboración del modelo financiero de la concesión, con lo cual este contrato cumple también con lo previsto en el numeral 5.2.3 del Pliego de Condiciones.

Para efectos de la evaluación es evidente que este contrato cumple suficientemente con el criterio previsto en el numeral **5.2.1** del Pliego de Condiciones.

En sintesis, de la documentación presentada como parte de nuestra propuesta puede concluirse con facilidad que los contratos acreditados cumplen con los siguientes requisitos del pliego de condiciones:

| Contrato  | Infraestructura > 20 Mill Pax | Hinterland | Modelo Económico ><br>20 millones Pax |
|-----------|-------------------------------|------------|---------------------------------------|
| Lleida    |                               | X          |                                       |
| Guarulhos | X                             |            | x                                     |
| El Dorado | X                             |            | $\frac{1}{x}$                         |



# **Deloitte**.

Para mayor claridad, se adjunta nuevamente el formato 6 corrigiendo errores meramente formales que en nada afectan lo sustantivo de la propuesta. Se advierte, que ello no implica modificación, adición ni mejora alguna de nuestra propuesta, en tanto la experiencia fue acreditada desde la presentación de la oferta con el número de contratos exigidos en el Pliego de Condiciones, y cumpliendo cada uno de los criterios allí exigidos.

Atentamente,

JIEGO TÓBÓN

Representante de la UNIÓN TEMPORAL DELOITTE - DURÁN & OSORIO

PROCESO V.J.VE.-CN-001-2015

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR DE NEGOCIOS DE AVIACIÓN QUE LLEVE A CABO ESTUDIOS INICIALES DE PREFACTIBILIDAD DE CARÁCTER ESTATÉGICO, FINANCIERO Y JURÍDICO QUE SIRVAN COMO INSUMO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE INTEGRE EL AEROPUERTO ELDORADO EXISTENTE, CON EL PROYECTO AEROPUERTO ELDORADO IL DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO

### FORMATO 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

Number del Propositio <u>UNIÓN TEMPORAL DELOTTES DETÁNA ONORIO</u>
Propositio Liden <u>DELOTTE ADVINORY AL</u>

| 堂 |              |   | 0,7       | عننه            | · 💵.  | فالمحس                                    |   |  | EXPERIENCIA /                           | ACREDITADA                      | POR EL MIE                               | HBRO LÍDER D                   | EL PROPONENTE  |   |  | - We   |   |  |
|---|--------------|---|-----------|-----------------|---|---|---|--|---|---------------------------------|--|--------------------------------|--|---|--|--|---|--|
| × | . Em         | ticiad Combata  |           | Mo.<br>Sontrato | Chjeto yra Alexmen da)<br>cumirnin  | Pair densig pa<br>calciere al<br>Cantrole | individual (7).<br>Consercie (C) Uples<br>Temperal (UT) | % de partiripación del Lider<br>el la mirectura phend<br>marrier | lategrante que aporte<br>la Esperiencia | Fecha de Laicia del<br>Cantento | Feelin de<br>Terminación del<br>Contrato | Valor TOTAL del<br>castron (2) | En Projume "Gruen<br>Field", non triffen<br>projustale de 14 mill-tue<br>de FAX? | Netwers de posițieses<br>mortinados su 1813, para<br>proyucio de Lafrandruc<br>Arcopartuario? | For up compute de<br>evaluación de las efectas y<br>describle de galaciones<br>en el historicad? | Númeto do pomíeros<br>parellandos en 2213, ao en<br>prinyerio qui contenga en<br>quatram de Negarias de<br>Artación con undebo<br>(populary) | Fallmin) de<br>Bellermein dantes da<br>In Proguesta | ITEM DEL PLIÈCO A<br>LA QUE<br>CORRESPONDE LA<br>EXPERIENCIA (S.L.)<br>S.L.D. (S.L.) |
| • | Open<br>pCon | भगन्त्र क टिक्स.<br>IA)                               | Lorque    | N/A             | Azistoreza (Cociasa peta,<br>la reducción del mission<br>del decurrollo del tridion,<br>pian de megacio,<br>programa Ramanuma,<br>defunción de su<br>solutor a capamanul y<br>plan de marian ag del<br>morquario de Lindo-<br>Algunos | Equita                                    | •   | 100%   | Държина Адоничу и 2                     | 10 <del>-m</del> y-07           | <b>02-ago-0</b> 7                        | \$ 615,241 977                 |  |   | x  |  | F-Bas 25 at 10                                      | 512  |
| 2 | Part         | stimentos s<br>Ociparones em<br>rubura S.A.<br>VEPAR) | n kryfra- | N/A             | Ofician de Omión de<br>Proyectes per la gestión<br>de la Lichtenfon del<br>Commissa levegar-<br>AUSA por las<br>Commissa de las<br>Autopositas de<br>Ousrallan, Virsceipos y<br>Brandes.  | (bread                                    | uī  |  | Delutate Automory 8 L                   | 03-ako-11                       | 03-feb-12                                | \$ 721.862.903                 |  | 32.77?.A30  |  | 32.771.430   | F.den 31 al 34                                      | 111  |

| =   |  |                 | ,   | 45.  | <del>.</del>  | D   | PERJENCIA AC                            | REDITADA PO                     | R LOS MUEMI                              | ROS NO LIDE                     | EDEL PROPONENT  | E   |   |  | -  |   |
|-----|--|-----------------|---|--|---|---|---|---------------------------------|--|---------------------------------|---|---|---|--|--|---|
| ha. | Entitled Contratents                                     | Na.<br>Contrata | Chijoto yie Airusce dei<br>runtruto   | Pulo deserto se<br>cololiero al<br>Constrato | instrickal (J).<br>Cansorcia (C) Union<br>Temporal (UT) | No the participanties shall<br>father raths NO Lider on the<br>mirrorium physol pathering | tatogravia que apurta<br>la Experiencia | Fechu de Luiziu del<br>Çantrula | Fortis de<br>Terminación del<br>Cuntrolo | Valor TOTAL del<br>controlo (2) | ha Propado "Gruss<br>Fisió", om trifico<br>propadado de 18 miliona<br>do FAX? | Número de panejessa<br>merilizadas en 2012, pare<br>proporto de julivantene<br>Acce partamelo ? | La un compuin de<br>evaluación de las efectus y<br>describil de pubertana<br>un el idatectus? | Número da puncjeros<br>pare tilmino en 2012, un un<br>proyecto que cuntenga un<br>cantrain de Nepacion de<br>Avincian con medido<br>financiero | Fullo de Betierencia<br>Gentre do la<br>Françaisia | ITEM DEL PLIEGO A<br>LA QUE<br>CORRESPONDE LA<br>EXPERIENCIA (S.11)<br>S.2.2 (S.13) |
| ,   | Umdad Administration<br>de Amontubles Civil<br>(Amontub) | 247             | Contribute para la<br>Estructurazión, (agal y<br>sicular y punta est<br>decima y punta est<br>mendada del indipamen de<br>yelvado para al<br>major maneia,<br>mertatizamieta, y<br>operando del<br>Acetyparia<br>laterancisma El Durado<br>laterancisma El Durado | Columbu                                      | ਪਾ  | 1573%   | Durin & Overvo Abogade                  | 19 da palso da 2004             | 38 de dicembre de 31                     | \$ 3 256,500 000                |   | 25,009,483 (mbo 2024)   | x   | 25,049,483 (ako 2014)  | Feb- 72 y  | 523   |

(ع) لا خدم في المراجع (عند المراجع المراجع المراجع المراجع (عند المراجع (عند المراجع (عند المراجع (عند المراجع